

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**28 DE OCTUBRE DE 2015**

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
  
- 2.- Documentos en Cartera
  
- 3.- Oficio número GEO/097/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el que ejerce las facultades conferidas en los artículos 53, fracción tercera, y 79 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto al Decreto número 1325.
  
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Estado de Oaxaca.
  
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción segunda y cuarta del artículo 105, fracción primera y el último párrafo del artículo 156; se adicionan las fracciones octava y novena al artículo 100 y se deroga la fracción segunda del artículo 100 y los artículos 151, 152 y 155 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
  
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el Capítulo Cuarto y el artículo 270 Bis al Título Décimo Quinto del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción décima octava del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la fracción octava recorriéndose su contenido original a la fracción novena del artículo 19 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo noveno al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los subsecuentes.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 241 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

11.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda presentar iniciativa con proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, para que se reformen los artículos 25 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

12.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Director General del DIF Oaxaca, para que lleve a cabo las acciones necesarias correspondientes, con el objeto de habilitar y brindar el mantenimiento permanente a la piscina que se encuentra en sus instalaciones ubicadas en la calle General Vicente Guerrero, número 114, Colonia Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a fin de proporcionar los servicios de terapia acuática que como parte de la rehabilitación física debe brindarse por esa Entidad Paraestatal, a las personas con discapacidad, y se garantice el derecho a la igualdad de oportunidades y de accesibilidad de las personas con discapacidad que prevén la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Tratados Internacionales en esa materia y las demás disposiciones legales.

13.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones, atiendan de manera inmediata los problemas relacionados con el maltrato infantil e instrumenten medidas y programas preventivos en las Casas Hogar.

14.- Asuntos Generales.